



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCION RECTORAL

21 JUN. 2019

45904

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 45643 del 30 de abril de 2019 que asignó recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento del Acuerdo Superior 352 del 29 de enero de 2008 que reglamentó la distribución de los recursos provenientes de la devolución del IVA, de la Resolución Rectoral 25874 del 22 de abril de 2008, y del Acuerdo Superior 455 del 27 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución Rectoral 45643 del 30 de abril de 2019 asignó recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2019.
2. En estos momentos se requieren recursos para financiar programas relacionados con el normal funcionamiento de las funciones misionales de la Universidad y los proyectos contenidos en el Plan de Acción Institucional 2018-2021 "Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial"

RESUELVE:


ARTÍCULO 1. Adicionar la Resolución Rectoral 45643 del 30 de abril de 2019 en la suma de \$2.700.261.000 – dos mil setecientos millones doscientos sesenta y un mil pesos, para apoyar los siguientes proyectos:

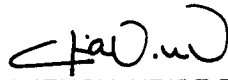
CÓDIGO	PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNADO	ORDENADOR
IV91150200	Publicación Revista Universidad de Antioquia	250.000.000	Vicerrector Administrativo
IV91150600	Programa apoyos Rectoría	600.000.000	Vicerrector Administrativo
IV90190102	Evaluación y autoevaluación en la educación superior	650.000.000	Vicerrectora de Docencia
IV94190100	Deporte Representativo una experiencia para la vida: Juegos Deportivos Nacionales para estudiantes y empleados y Juegos Internacionales	879.000.000	Directora de Bienestar Universitario
IV94190201	Diversificación de la oferta comercial de alimentos en ciudad universitaria	150.000.000	Directora de Bienestar Universitario
IV97190101	Implementación de la política integral de patrimonios	66.000.000	Vicerrector de Extensión
IV98190101	Integración de contenidos institucionales en medios convergentes	40.261.000	Director de Comunicaciones
IV99190102	Implementación de una plataforma tecnológica para la diversificación de formatos y canales de publicación	65.000.000	Secretaría General
	TOTAL	2.700.261.000	



ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa para la vigencia del 2019, y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 25874 de 2008.

21 JUN. 2019


JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Rector
Aug.


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General